



Propone PAN en San Lázaro crear alerta de violencia contra niñas, niños y adolescentes

El grupo parlamentario del PAN en la Cámara de Diputados propuso modificar la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para crear una alerta de violencia.

La finalidad es implementar mecanismos de respuesta inmediata para la atención, sanción y erradicación de la violencia infantil.

De acuerdo con la organización Save The Children, en 2021 se cometieron en México más de 27 mil 772 delitos contra este sector: dos mil 450 homicidios (siete diarios), más de 107 feminicidios de niñas y adolescentes (nueve al mes) y 13 mil 758 lesiones.

Y al primer trimestre de 2022, hubo 595 homicidios y aumentaron 83.52% los reportes de violencia familiar.

La iniciativa define la alerta “como el conjunto de acciones gubernamentales coordinadas, integrales, de emergencia y temporales, realizadas entre las diversas autoridades para establecer medidas que articulen la identificación, detección, atención, prevención y reducción de los principales factores de violencia contra niñas, niños y adolescentes, para garantizar una respuesta rápida y eficaz de las diferentes autoridades del Estado”.

Sus objetivos son incorporar mecanismos de coordinación entre las autoridades federales, municipales y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, con el fin de garantizar la vida, la integridad, la libertad, la seguridad y el acceso a la justicia para las niñas, niños y adolescentes.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/propone-pan-en-san-lazaro-crear-alerta-de-violencia-contra-ninas-ninos-y-adolescentes>